

Ejecutivo Rad. 2019-00128.

A DESPACHO HOY 2 DE FEBRERO DE 2023.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

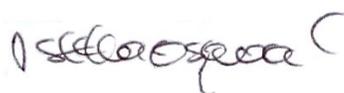
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas Risaralda, febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena oficiar a BANCOLOMBIA S.A., con el fin de que le informe al Despacho los motivos por los cuales no ha dado respuesta ni cumplimiento a la orden judicial comunicada a través del oficio número 0948 del 17 de junio de 2021, consistente en el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que se encuentren depositados en la cuenta bancaria número 149588 a nombre del señor CARLOS ANDRÉS DUQUE GIRALDO.

Prevéngasele además de lo dispuesto en el Art. 44, N° 3, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

oajh

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Por anotación en ESTADO No. 018 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 3 de febrero de 2023, a las 7:00 a.m.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria